

Córdoba, 25 de abril de 2011.

VISTO:

El expte. CUDAP 48901/10, por el cual se tramita el Control de Gestión a Docentes por concurso de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 238/10 H.C.D., aprobada por Res. 92/11 H.C.S, se aprueba el Comité Evaluador VII (Área Clínica), que valorará el desempeño de los docentes que allí se mencionan;

Que es necesario establecer la fecha para convocar a los Miembros Titulares del Comité, a los fines de efectuar el Control de Gestión respectivo;

Las disposiciones de la Ordenanza 6/08 H.C.S. y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen el Control de Gestión a Docentes, por concurso;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

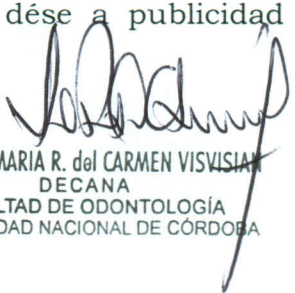
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los Miembros Titulares del Comité Evaluador VII (Area Clínica), el día 10 de junio de 2011, a la hora 8:30, en el Decanato de esta Facultad, a los efectos de valorar el desempeño de los docentes presentados al Control de Gestión.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 90

Mr/gf